

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20714 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 10 de Madrid anuncia:

1.- En el concurso voluntario abreviado número 331/2012, de los deudores Victor Dobón Yagüe y Mónica García Bustamante, se ha dictado con fecha de 10 de mayo de 2013, auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.3 de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

2.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración concursal.

Madrid, 10 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130030714-1